



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ - CUNDINAMARCA

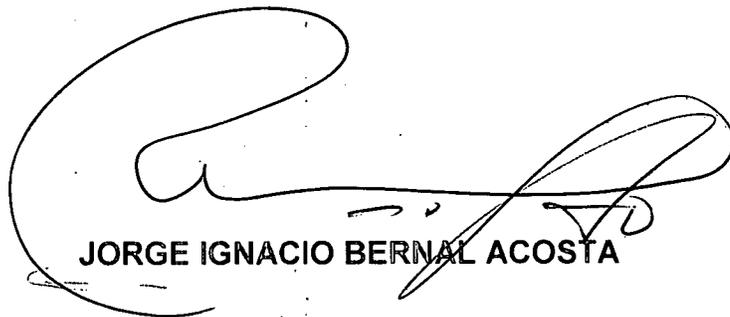
Villagómez Cundinamarca, 24 de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Demanda Divisoria N° 00047-2021 – Demandante: Wilmer Samirth Velásquez Ahumada – Demandados: Sergio Iván Ahumada Alvarado, Mario Alfonso Ahumada Alvarado y Fideligno Mario Ahumada Castañeda

Por encontrarse ajustada a derecho la presente liquidación de agencias en derecho realizada por el señor secretario dentro del presente proceso ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 361, 365, 366 y 446 del Código General del Proceso, se le imparte su aprobación.

Notifíquese

El Juez,



JORGE IGNACIO BERNAL ACOSTA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Villagomez - Cundinamarca
27 NOV 2023

La providencia anterior notificada por anotación en ESTADO N°

046

SECRETARÍA